

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.7.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8 y 10.

— R.D. 32/1995 de 4-4 (BOE 42 de 8-4) art. 2.1.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Rahal El Rhaouti.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.^a RAHAL EL RHAOUTI.

Ultimo domicilio conocido: C/. Virgen del Socorro 10. Palomas.

Expediente n.º: 138/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.1, 3.3.2, 3.3.7 y 3.3.6.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8, 9 y 10.

— D. 32/1995 de 4-4 (DOE 42 de 8-4) art. 1 y 3.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCION de errores al Anuncio de 2 de mayo de 2001, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de vehículo turismo.

Advertido error en anuncio de la Universidad de Extremadura publicado en el D.O.E. de 12 de mayo de 2001, por el que se convocaba concurso público para la adquisición de un vehículo turismo, se procede a la subsanación del mismo.

Tanto en el título del anuncio referido como en el objeto del contrato, donde dice: «Vehículo Turismo 5 puertas» debe decir: «Vehículo Turismo Berlina».

A la vista de lo anterior, se amplía el plazo de presentación de ofertas, hasta las 14,00 horas del día 14 de junio de 2001.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de junio de 2001 a las 12,00 horas.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de mayo de 2001, sobre municipios que han delegado en la Diputación Provincial de Badajoz la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

SEGURA DE LEON

Voluntaria y Ejecutiva:

— Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Tasa de alcantarillado.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante colocación de huecos de edificios al exterior para luz y ventilación y de elementos voladizos en la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la colocación de desagües de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Ejecutiva:

- Tasa por licencia urbanística.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local mediante puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público mediante colocación de tablados y troneras, en terrenos de uso público.
- Tasa por estancia en pisos tutelados.
- Tasa por la prestación del servicio municipal del mercado de abastos.
- Tasa por recogida de basura.
- Multas y sanciones.

Badajoz, a 11 de mayo de 2001.—El Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, MANUEL CORDERO CASTILLO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2001, sobre municipios que han revocado su delegación en la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

LA PARRA

- Servicio Suministro de Agua.

Badajoz, a 11 de mayo de 2001.—El Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre once modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23-10-2000, prestó por unanimidad aprobación inicial a un expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio, en número de 11 (de la 13 a la 23) y que contiene los siguientes epígrafes.

13.—Modificación de la UA-11. Zona Industrial del Piropo. Nueva disposición del vial y conexión con carretera de La Nava.

14.—Modificación de límites y nuevo vial UA-9.

15.—Nueva unidad de actuación UA-12. Zona agrícola ganadera.

16.—Nueva unidad de actuación UA-13. Zona residencial calle Aldeita.

17.—Nueva unidad de actuación UA-14. Zona residencial traseras M.^a Gordillo.

18.—Nueva unidad de actuación UA-15. Zona residencial adyacente calle Labradores.

19.—Modificación de límite del perímetro urbano en calle José Espronceda.

20.—Modificación de alturas Barriada de Portera.

21.—Idem de Idem frente a Avda. de la Constitución.

22.—Rectificación del límite de perímetro urbano en la prolongación de calle Santísimo.

23.—Creación de viales paralelos a la carretera Los Santos-Zafra y creación de zona verde general.

Todo el expediente se encuentra expuesto al público a efectos de alegaciones, en el negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, por plazo de un mes contado a partir de la fecha en que aparece este anuncio en Diario Oficial de Extremadura.

Los Santos de Maimona, 10 de mayo de 2001.—El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 2 de mayo de 2001, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de abril de 2001, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan